



Bilbao, 14 de diciembre de 2004

N/Ref.: JGU-143/04

Asunto: DECLARACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Estimados Señores:

De conformidad con la normativa del mercado de valores, les comunicamos el siguiente hecho relevante:

El Consejo de Administración de Cementos Lemona en su reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2004, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Dividendo a Cuenta de los resultados del ejercicio de 2004

En base al estado contable acreditativo del cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre existencia de liquidez y resultados en grado suficiente a la distribución a cuenta de dividendos, se acordó, con efectividad del día 3 de enero de 2005, satisfacer el dividendo que a continuación se indica a todas las acciones que componen el capital social:

15 céntimos de euro brutos por acción, a cada una de las acciones, de 25 céntimos de euro de valor nominal, nº 1 al 11.200.000 ambas inclusive. A dicho importe se le aplicará la retención fiscal correspondiente al momento de su distribución.

Bilbao, a 14 de diciembre de 2004

Cementos Lemona, S.A.

P. P.

Luis Julián García Ureta